

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

17804 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de formalización del contrato del servicio para el mantenimiento y conservación de los cauces de la zona de Granada. Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir. Clave: GR(CO)-4791.*

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
- c) Número de expediente: GR(CO)-4791.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.chguadalquivir.es
www.contrataciondelestado.es.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: Pliego de Bases de Servicios para el mantenimiento y conservación de los cauces de la zona de Granada. Cuenca Hidrográfica del Guadalquivir.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50800000.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Plataforma de Contratación del Estado y Boletín Oficial del Estado.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11 de abril de 2014 en DOUE número 072-124255, 11 de abril de 2014 en Plataforma de Contratación del Estado y 16 de abril de 2014 en BOE número 92.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 826.446,28 euros.

5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 826.446,28 euros. Importe total: 1.000.000,00 euros.

6. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 25 de febrero de 2015.
- b) Fecha de formalización del contrato: 15 de mayo de 2015.
- c) Contratista: Nacimiento Infraestructuras y Medioambiente, S.L.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 512.396,69 euros. Importe total: 619.999,99 euros.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se acuerda la adjudicación del citado contrato a favor de la empresa Nacimiento Infraestructuras y Medioambiente, S.L., al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa conforme a los criterios que se señalan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 22 de mayo de 2015.- El Presidente, Manuel Romero Ortiz.

ID: A150024474-1